

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO						
54001 31 05 003 2015 00225	Ordinario	JOSE DEL CARMEN - VALE RINCON	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA - COLPATRIA ARL	Auto decide recurso REPONER EL AUTO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2020; Y EN SU LUGAR, NO SE IMPONDRÁ SANCIÓN ALGUNA A AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.; ORDENAR A LA JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ DE CALIFICACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, PRACTICAR EL DICTAMEN PERICIAL AL SEÑOR JOSÉ DEL CARMEN VALE RINCÓN, EN EL TERMINO DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN. PROGRAMAR EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 10:00 A.M., PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. NOTIFICAR A LAS PARTES.	10/08/2020	1
54001 31 05 003 2015 00544	Ordinario	YOHN GERARDO - MUÑOZ CARREÑO	TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.	Auto que Avoca Conocimiento AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, REMITIR EL EXPEDIENTE VIRTUAL A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, NOTIFICAR POR ESTADO LAS DECISIONES ADOPTADAS.	10/08/2020	1
54001 31 05 003 2016 00535	Ordinario	ADELMIRA - CUEVAS VALDERRAMA	NABOTH - VERA ACUÑA	Sentencia de Primera Instancia S E DICTA SENTENCIA Y SE DECLARA QUE EXISTIÓ UN CONTRATO DE TRABAJO REALIDAD ENTRE EL SEÑOR ELKIN IDELFONSO VARGAS RINCÓN Y EL SEÑOR JAVIER ALFONSO BELTRÁN ALBARRACÍN. CONDENAR A AL SEÑOR JAVIER ALFONSO BELTRÁN ALBARRACÍN Y SOLIDARIAMENTE AL SEÑOR NABOTH VERA ACUÑA, A RECONOCER Y PAGAR LA INDEMNIZACIÓN PLENA Y ORDINARIA DE PERJUICIOS. CONDENAR A LOS DEMANDADOS A RECONOCER Y PAGAR A LOS DEMANDANTES A TÍTULO DE PERJUICIOS MORALES Y DAÑO A LA VIDA EN RELACIÓN LA SUMA DE SESENTA (60) SMLMV A LA FECHA. SE CONDENA EN COSTA A LA PARTE DEMANDADA. SE CONCEDE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LAS PARTES DEMANDADAS. REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR.	10/08/2020	1
54001 31 05 003				Auto que Avoca Conocimiento		

ESTADO No. **0072**

Fecha: 11/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2017 00005	Ordinario	INOCENCIO - COGOLLOS ZARATE	TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.	AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, REMITIR EL EXPEDIENTE VIRTUAL A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, NOTIFICAR POR ESTADO LAS DECISIONES ADOPTADAS. Auto que Avoca Conocimiento	10/08/2020	1
54001 31 05 003 2017 00353	Ordinario	YESID FERNANDO - OSSA CASTRO	KATERINE YOMAIRA - MORA MARIN	AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, REMITIR EL EXPEDIENTE VIRTUAL A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, NOTIFICAR POR ESTADO LAS DECISIONES ADOPTADAS. Auto que Avoca Conocimiento	10/08/2020	1
54001 31 05 003 2019 00021	Ordinario	CESAR ENRIQUE - RUBIO CASADIEGOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, REMITIR EL EXPEDIENTE VIRTUAL A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, NOTIFICAR POR ESTADO LAS DECISIONES ADOPTADAS. Auto que Avoca Conocimiento	10/08/2020	1
54001 31 05 003 2019 00115	Ordinario	INGRID JOHANNA - RAMIREZ DUARTE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, REMITIR EL EXPEDIENTE VIRTUAL A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, NOTIFICAR POR ESTADO LAS DECISIONES ADOPTADAS. Auto Concede Recurso de Apelación	10/08/2020	1
54001 31 05 003 2019 00253	Fueros Sindicales	CLAUDIA JOHANNA - REYES DELREAL	NACION COLOMBIANA - MINISTERIO DEL TRABAJO.	AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, REMITIR EL EXPEDIENTE VIRTUAL A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, NOTIFICAR POR ESTADO LAS DECISIONES ADOPTADAS. Auto Concede Recurso de Apelación	10/08/2020	1
54001 31 05 003 2019 00264	Fueros Sindicales	FELIX ARTURO - PARRA MACIAS	UNIVERSIDAD LIBRE DE CUCUTA	AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, REMITIR EL EXPEDIENTE VIRTUAL A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, NOTIFICAR POR ESTADO LAS DECISIONES ADOPTADAS. Auto Concede Recurso de Apelación	10/08/2020	1
54001 31 05 003				Auto Concede Recurso de Apelación		

ESTADO No. **0072**

Fecha: 11/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2019 00282	Ordinario	MARTHA INES - MORA FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, REMITIR EL EXPEDIENTE VIRTUAL A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, NOTIFICAR POR ESTADO LAS DECISIONES ADOPTADAS. Auto que Avoca Conocimiento	10/08/2020	1
54001 31 05 003 2019 00290	Ordinario	LUIS MIGUEL - CASTRO VALENCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, REMITIR EL EXPEDIENTE VIRTUAL A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, NOTIFICAR POR ESTADO LAS DECISIONES ADOPTADAS. Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia	10/08/2020	1
54001 31 05 003 2019 00374	Fueros Sindicales	CERAMICA ITALIA S.A.	PEDRO HELI SANCHEZ CUADROS	SEÑALAR EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 8:00 A.M., PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA ESPECIAL REGLADA POR EL ARTÍCULO 114 DEL C.P.T.S.S. ADVERTIR AL SEÑOR PEDRO HELI SANCHEZ CUADROS, EN SU CONDICIÓN DE DEMANDADO, QUE SOLO PODRÁ DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EN LA FECHA QUE SE HA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA ESPECIAL DE TRÁMITE. NOTIFICAR A LAS PARTES. Sentencia de Primera Instancia	10/08/2020	1
54001 31 05 003 2020 00184	Fueros Sindicales	SALUDVIDA E.P.S.	JUAN DIEGO- MEDINA GAMBOA	M EDIANTE FALLO DE FECHA 06 DE AGOSTO/20. SE DICTÓ SENTENCIA Y SE ADMITE EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA PRESENTADO POR SALUDVIDA E.P.S. S.A. EN LIQUIDACIÓN, EL CUAL HACE TRÁNSITO A COSA JUZGADA. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE Y ORDENAR SU ARCHIVO.	10/08/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LUCIO VILLAN ROJAS
SECRETARIO